



Obra protagonista de la Semana Santa Ferrolana de 2012: "Cruz" de Rafael Romero.

1 Certamen de pintura *"Pasión Cofrade"* *2012*



Semana Santa
FERROL

Declarada De Interés Turístico Nacional

Más información en www.semanasantaferrol.org
Recepción de obras hasta el 21 de diciembre

BASES

La Coordinadora de Cofradías de Semana Santa Ferrolana convoca el Primer Certamen de Pintura "Pasión Cofrade", con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA

Podrán participar todas las personas, con independencia de su lugar de origen o residencia, con una sola obra no premiada en certámenes anteriores.

La participación en este certamen conlleva la total aceptación de las presentes bases, así como de las decisiones que pueda tomar la organización de cara al mejor desarrollo del mismo.

SEGUNDA

La temática del certamen deberá ceñirse a la Semana Santa Ferrolana. Asimismo, la técnica empleada y las medidas serán libres.

TERCERA

Las obras se entregarán en la Sede de la Coordinadora de Cofradías de la Semana Santa Ferrolana, calle Magdalena núm. 224 bajo, 15401 Ferrol (T/F. 981 373 061, M. 629 152 660) desde el 01/11/2012 hasta las 20:00 horas del día 21/12/2012, fecha en la que finalizará el plazo de admisión.

Las obras podrán ser presentadas personalmente. Si fuesen enviadas por agencia de transporte los gastos correrán a cargo del remitente.

CUARTA

Las obras serán presentadas sin firma ni seudónimo y sin enmarcar. Sí llevarán un lema o título al dorso, el cual se escribirá también en la cubierta de un sobre cerrado que habrá de acompañar al envío, en cuyo interior se harán constar los datos identificativos del autor: nombre, domicilio, teléfono, email, fotocopia del D.N.I. del autor, un breve currículum, así como el título, la técnica y las medidas de la obra presentada.

QUINTA

El certamen de Pintura "Pasión Cofrade" contempla un único premio dotado con 700 euros que serán entregados al autor de la obra ganadora que estime el jurado. A juicio del mismo, podrá concederse un accésit, de menor dotación económica.

SEXTA

El jurado podrá realizar una selección de las obras presentadas al certamen, pudiendo desestimar las que considere oportuno, en función de conseguir la mayor calidad del mismo o para adaptarse a las características de la sala.

SÉPTIMA

Con las obras seleccionadas se organizará una exposición que podrá ser visitada en fechas y lugar a determinar en la localidad de Ferrol. Con motivo de la exposición, la organización se reservará la posibilidad de editar una publicación en la que figuren los nombres de los concursantes, procedencia y título de las obras.

OCTAVA

La Coordinadora de Cofradías de la Semana Santa Ferrolana no será responsable de las pérdidas o deterioros que puedan sufrir las obras durante la exposición; no obstante, pondrá el máximo cuidado en su conservación.

NOVENA

El jurado estará formado por miembros vinculados al mundo de la cultura y del arte que serán designados por la Coordinadora de Cofradías de la Semana Santa Ferrolana. Dicho jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases y su fallo será inapelable.

DÉCIMA

El fallo del certamen se hará público el día de la inauguración de la exposición de las obras presentadas. El premio podrá quedar desierto a juicio del jurado.

UNDÉCIMA

Tras la exposición, los autores disponen de un mes de plazo para retirar sus obras personalmente o bien solicitando su devolución a través de una agencia de transportes, teniendo en cuenta que los gastos correrán a cargo del destinatario. Concluido dicho plazo se considerará que las obras han sido donadas al fondo artístico de la Coordinadora de Cofradías de la Semana Santa Ferrolana.

DUODÉCIMA

La obra premiada quedará en propiedad de la Coordinadora de Cofradías de la Semana Santa Ferrolana, pasando a formar parte de su colección artística, y podrá ser reproducida libremente en sus publicaciones, haciéndose constar siempre la autoría de la obra.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en este certamen implica la expresa autorización a la entidad organizadora para la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que considere oportuna sin límite de tiempo, tanto de la obra premiada como del nombre del autor. El autor de la obra premiada conservará el derecho de propiedad intelectual de la misma.